



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas
ACR/raa
01-06-20



DECRETO EXENTO: N° 673

Litueche, 01 de Junio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El deterioro propio del uso producido en la máquina cortadora de pasto.
- La necesidad de adquirir una máquina para hacer mantención a las áreas verdes.
- Que la máquina que se requiere se encuentra disponible en Catalogo Electrónico.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 213

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** la adquisición mediante la modalidad de **Convenio Marco** de Una Máquina Cortadora de Césped, PLM5113N2 Combustión Makita, ID 1635159
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Mercado Público a nombre del proveedor Ferretería Las Rastras SPA, Rut 76.851.313-9, por el valor de **\$ 817.993.-** (ochocientos diecisiete mil novecientos noventa y tres pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 215.29.03 del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/raa

Distribución:

- Archivo Depto. de Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

